



16 de agosto de 2010

## **Becas del Gobierno de Brasil**

### **Programa de Estudiante-Convenio de Posgrado (PEC-PG) 2011**

---

#### **Nivel de estudios**

Maestría y Doctorado

---

#### **Áreas de Estudio**

Todas las áreas del conocimiento en programas de posgrados que hayan sido evaluados por la CAPES en un concepto igual o superior a 3 (tres). La lista de programas reconocidos por la CAPES (niveles 3, 4, 5, 6 y 7) se encuentran disponibles en la siguiente página:

<http://www.capes.gov.br/cursos-recomendados>

---

#### **Duración**

Maestría hasta 24 meses  
Doctorado hasta 48 meses

---

#### **Idioma**

Portugués

Contar con el Certificado de Proficiencia em Língua Portuguesa para Estrangeiros (CELPE-Bras).

Presentación del examen en el Centro Cultural Brasil-México, Paseo de la Reforma 455, Col. Cuauhtémoc, CP. 06500 México, D.F., tel. 5553 3183, correo electrónico: [info@embajadadebrasilcentrocultural.org.mx](mailto:info@embajadadebrasilcentrocultural.org.mx)

## Fecha de inicio de los estudios

---

Maestría: Febrero 2011

Doctorado: Marzo 2011

El estudiante deberá verificar con la Institución de Educación Superior brasileña la fecha exacta de inicio del posgrado.

## Fecha límite para la presentación de solicitudes vía electrónica

---

**4 de octubre de 2010**

Sin posibilidad de prórroga

El proceso de inscripción se realizará exclusivamente por vía electrónica (online)

Para las becas de Maestría – CNPq:

[http://www.cnpq.br/editais/ct/2010/pec\\_pg.htm](http://www.cnpq.br/editais/ct/2010/pec_pg.htm)

Para las becas de Doctorado – CAPES:

<http://www.capes.gov.br/cooperacao-internacional/multinacional/pec-pg>

**NOTA:** Se sugiere leer atentamente todo el contenido de la convocatoria y el Manual del Programa de Estudiantes-Convenio de Posgrado PEC-PG [http://www.cnpq.b/editais/ct/2010/docs/pec\\_pg\\_manual.pdf](http://www.cnpq.b/editais/ct/2010/docs/pec_pg_manual.pdf); para el correcto llenado del formulario de inscripción online, disponible para maestría en la plataforma Carlos Chagas, en la dirección electrónica: <http://carloschagas.cnpq.br/>

Es indispensable que el aspirante, antes de enviar su solicitud, lleve a cabo el llenado del Currículum Lattes a través del formulario de inscripción online. Se sugiere visitar la página: <http://lattes.cnpq.br>; a fin de revisar las instrucciones detalladas sobre la forma de registrar dicho documento. No se aceptará otro tipo que no sea Currículum Lattes de no ser así no será aceptada la solicitud.

Orientación “Paso a paso” para el registro del curriculum vitae en la plataforma Lattes y presentación de solicitudes: [http://www.cnpq.b/editais/ct/2010/docs/pec\\_pg\\_instrucoes.pdf](http://www.cnpq.b/editais/ct/2010/docs/pec_pg_instrucoes.pdf)

Para aclarar alguna duda y/o obtener información adicional acerca del contenido del proceso de inscripción, deberán dirigirse a los correos electrónicos, para maestría al [pec-pg@cnpq.br](mailto:pec-pg@cnpq.br); y para doctorado al [cpro@capex.gov.br](mailto:cpro@capex.gov.br)

Aspirantes de maestría con problemas en el llenado del formulario de inscripción online, deben comunicarse al correo electrónico [soporte@cnpq.br](mailto:soporte@cnpq.br), o a los teléfonos (61) 2108 9004 y 2108 9354, de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 6:30 p.m. (horario oficial de Brasilia-Brasil).

## Beneficios

---

- a) Asignación mensual para manutención. Por un monto igual al que reciben los becarios brasileños de maestría y doctorado en ese país, de acuerdo a las normas vigentes, 1,200 reales para maestría y 1,800 reales para doctorado (aproximadamente 1,014 y 676 dólares americanos, respectivamente).
- b) Pasaje aéreo de regreso a la ciudad de México, en clase económica, mediante la comprobación satisfactoria de la conclusión de los estudios.

## Requisitos documentales para la presentación de solicitudes

---

Documentos que se deben anexar al Formulario de inscripción online, en formato electrónico “doc”, “pdf” “rtf” o “post script”. Cada archivo creado debe limitarse a un tamaño de 500 kb:

- Proyecto de investigación / Plan de trabajo en lengua portuguesa, de acuerdo con lo solicitado en el Anexo I del Manual del PEC-PG.
- Copia del pasaporte, en donde se encuentran registrados los datos del aspirante.
- Copia del acta de nacimiento o documento de identificación del aspirante y de sus padres
- Historial académico de la licenciatura y, en su caso, de maestría.
- Copia del diploma o certificado de finalización de los estudios superiores, maestría o de residencia médica (en caso de que el aspirante esté optando por realizar sus estudios en el área de medicina).
- Carta de aceptación para la maestría o doctorado emitida, en papel membretado, con sello y debidamente firmada, por la Institución de Enseñanza Superior (IES) brasileña pública o privada elegida, dentro de programas de posgrado evaluados, según la clasificación establecida por la CAPES, en un concepto igual o superior a 3 (tres). El programa de posgrado debe estar en la lista disponible en la página: <http://www.capes.gov.br/cursos-recomendados>;

**La carta de aceptación debe contener, obligatoriamente, los siguientes datos:**

- Programa de posgrado.
- Área de interés.
- Línea de investigación y tema de tesis.
- Nombre del tutor.
- Información de que el aspirante y su respectiva agencia financiadora (CNPq o CAPES) estarán exentos del pago de la matrícula y cargos por cualquier otro concepto, en caso que el aspirante sea seleccionado por el PEC-PG.

- Certificado de Proficiencia em Língua Portuguesa para Estrangeiros (CELPE-Bras).

En caso de que el aspirante haya cursado la licenciatura en Brasil, podrá presentar una carta de la Coordinación del posgrado o del futuro tutor de posgrado donde este último declare que el aspirante posee conocimiento suficiente de la lengua portuguesa para desempeñar las actividades académicas en Brasil.

- Dos cartas de recomendación de profesores, investigadores o de personas de reconocida competencia en el área, conforme al modelo contenido en el Anexo II del Manual del PEC-PG.
- Certificado médico de buena salud física y mental, expedido con un máximo de 90 días previos a la presentación de la solicitud y emitido preferentemente por una institución de salud pública. En el certificado médico se debe informar si el aspirante está en tratamiento debido a alguna enfermedad crónica.
- Declaración de compromiso para regresar a México al concluir el curso de posgrado.

---

## Fecha de resultados

---

A partir de diciembre 2010

Información disponible en las páginas web de la CAPES: [www.capes.gov.br](http://www.capes.gov.br); del CNPq: [www.cnpq.br](http://www.cnpq.br); y del MRE: [www.dce.mre.gov.br](http://www.dce.mre.gov.br)

---

## Notas importantes

---

La Embajada de Brasil en México, ubicada en Lope de Armendáriz N° 130, Lomas Virreyes, Deleg. Miguel Hidalgo, CP. 11000, México, D.F., tel. 5201 4531 ext. 284, de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs y viernes de 8:00 a 14:00 hrs., prestará el apoyo necesario al aspirante para la presentación de su solicitud al programa, brindando orientación y el eventual apoyo técnico y de infraestructura, cuando sea necesario.

Becas de maestría, para formación académica, implica una disertación en determinada área del conocimiento, que revele completo dominio sobre el tema, de conformidad con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq).

Becas de doctorado, cuyo objetivo es la formación de investigadores y exige la defensa de una tesis en determinada área del conocimiento que represente una contribución original para la ciencia, de conformidad con las normas establecidas por la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES).

El programa PEC-PG no permite la participación de ciudadanos brasileños, incluidos los que tengan doble nacionalidad, o que posean visa de permanencia en Brasil, o cuyo padre o madre sean de nacionalidad brasileña.

El CNPq y la CAPES no aceptarán solicitudes remitidas por ningún otro medio, ni presentadas después de la fecha límite establecida para la recepción de solicitudes.

Los estudiantes titulados por el Programa Estudiantes–Convenio de Graduación (PEC-G), tendrán que comprobar que permanecieron en México, por lo menos, durante dos años después de haber obtenido el título brasileño.

Sólo se aceptará una solicitud por estudiante. En caso de que un aspirante envíe una segunda solicitud, respetando el plazo límite estipulado para la entrega de propuestas, ésta será considerada en sustitución de la anterior, evaluándose la última solicitud recibida.

Se dará prioridad, en la concesión de la beca, a los aspirantes que mantengan vínculos laborales en México, esta información deberá constar en el currículum lattes.

En caso de que se encuentren planes de trabajo idénticos, serán descalificadas las solicitudes respectivas.

La carta de aceptación no da derecho a la beca, únicamente indica que el candidato está apto, desde el punto de vista académico, para desarrollar sus estudios en Brasil.

Las solicitudes incompletas serán descalificadas. El CNPq y la CAPES no se responsabilizan por inscripciones no completadas, por problemas técnicos de tecnología de la información, fallas de comunicación, congestión de las líneas de comunicación y por otros factores que imposibiliten la transferencia de datos. Se recomienda presentar la solicitud con anticipación.

## **Observaciones para los seleccionados**

---

En caso de que el aspirante esté inscrito en un curso de posgrado en Brasil y sea seleccionado, la beca será concedida únicamente por el período complementario que vaya cursar o hasta la fecha de la defensa de la disertación/tesis.

La beca no prevé ningún beneficio para los miembros de la familia que eventualmente acompañen al becario durante la realización de sus estudios en Brasil.

Los gastos de desplazamiento de México a Brasil correrán a cargo del aspirante. El programa PEC-PG no incluye el pago de traslados de ninguna naturaleza, hospedaje, ni gastos de instalación.

Los seleccionados deben enviar el *Término de Compromiso* (anexo III del Manual PEC-PG), mediante el cual se compromete a volver a México al finalizar la beca y concluir el curso de posgrado.

Los seleccionados recibirán información sobre los reglamentos, normas, procedimientos y valores de las becas, en la carta de concesión, una vez que finalice el proceso de selección.

Deberá resarcir al CNPq, a la CAPES y al Departamento Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores la totalidad o parte de los recursos invertido, en caso de que no cumpla con las obligaciones referentes a la concesión de la beca de estudios y la conclusión del curso de posgrado en Brasil.